



PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE INFORMACION PÚBLICA

1. Presentar solicitud de información por escrito o por medios electrónicos, debiendo detallar y especificar con claridad la información solicitada.
2. La información pública solicitada se proporcionará al solicitante en el estado o formato en que se encuentre.
3. Presentada la solicitud de Información en termino de 10 hábiles para contestar la solicitud.
4. Para entregar la información solicitada por el ciudadano podrá hacerse en forma personal o por medios digitales, electrónico, fax, protegiendo la integridad de la información.
5. El acceso público a la información es gratuito, solamente se pueden percibir los costos de reproducción previamente establecidos.
(Según Ley de Transparencia Artículo 15).
6. *Horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y 1:00 a 5:00 p.m.*

Yony Joel Ríos Osorto
Oficial de Información Publica